Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-028/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2022; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 094-024/2021, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 575/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 86/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio, de fecha 21 de marzo de 2022, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas; y la solicitud de rectificación parcial del Anexo aprobado en el Art. 1º de la Resolución C.A. N° 094-024/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 094-024/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio, de fecha 21 de marzo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el presente Informe Rectificatorio, se realizó en atención a que se constató que existe un error de multiplicación en la cantidad máxima por precio Unitario del Ítem N° 6, a la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el PUNTO XIII ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN, por lo que se modifica dicho punto del mencionado informe;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-028/2022

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Base y Condiciones;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 21 de marzo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 094-024/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás artículos y partes de la Resolución C.A. Nº 094-024/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del C

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 53/21 "ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" ID N° 392.663

ANEXO N° I

Donde Dice:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	51191802-001	1538	10000513	Cloruro de Potasio Solución Inyectable: CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	151.500	303.000	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	NACIONAL	4.023	1.218.969.000
6	51182403-001	1539	10000517	Gluconato de Calcio Inyectable: GLUCONATO DE CALCIO 10%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	66.000	132.000	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	5.289	349.074.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Guaraníes Mil quinientos sesenta y ocho millones cuarenta y tres mil I.V.A. Incluido													1.568.043.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 53/21 "ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" GS. 57.514.189.000 (Guaranies cincuenta y siete mil quinientos catorce millones ciento ochenta y nueve mil) I.V.A. Incluido.-

Debe Decir:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	51191802-001	1538	10000513	Cloruro de Potasio Solución Inyectable: CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	151.500	303.000	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	NACIONAL	4.023	1.218.969.000
6	51182403-001	1539	10000517	Gluconato de Calcio Inyectable: GLUCONATO DE CALCIO 10%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	66.000	132.000	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	**5.289**	**698.148.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO Guaraníes Mil noveciento diez y siete millones ciento diez y siete mil, I.V.A. Incluido													1.917.117.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 53/21 "ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" GS. 57.863.263.000 (Guaranies cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y tres millones doscientos sesenta y tres mil) I.V.A. Incluido.-

Q.F. LUIS ABEL FRANCO
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Hospital Central IPS
Lic. Gladys Lezcano
Reg. Prof Nº 2020
Supervisora
Dpto de Enfermería HC

Hospital Central I.P.S.
Dra. Ma. Elena Goiburú
R.P. Nº 5170
Unidad de Nutrición

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

Resolución C.A. - Página Web IPS